



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 611-2015-GR/GR

Ayacucho, 31 de agosto de 2015.

VISTO:

El Oficio N° 1590-2015-GR/GG-GRDS-DIRESA-DG/DESP-DAP, proveniente de la Unidad Ejecutora 400 Salud Ayacucho, comunicando la transferencia financiera de la Unidad Ejecutora 404 Salud Sarasara, en la fuente de financiamiento 13 Donaciones y Transferencias, los cuales tienen como primera prioridad garantizar el Componente de Reposición priorizado Producto Farmacéuticos, Dispositivos Médicos, Material o insumos médicos y Materiales de limpieza;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40° de la Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las modificaciones en el Nivel Funcional programático que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) deben ser autorizados mediante Resolución del titular del Pliego.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Ley N° 30281 –Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-AUTORIZAR una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:

(En Nuevos Soles)

SECCIÓN SEGUNDA

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA

: 404 SALUD SARASARA

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 0002 Salud Materno Neonatal

PRODUCTO

: 3033172 Atención Prenatal Reenfocada

ACTIVIDAD

: 5000037 Brindar Atención Prenatal Reenfocada

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 4 Donaciones y Transferencias

5. Gastos Corrientes

S/. 805.00

2.3. Bienes y Servicios

805.00

PRODUCTO

: 3033297 Atención del parto complicado quirurgico

ACTIVIDAD

: 5000047 Brindar Atención del Parto Complicado Quirurgico

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 4 Donaciones y Transferencias

5. Gastos Corrientes

S/. 1,079.00

2.3. Bienes y Servicios

1,079.00



PRODUCTO : 3033298 Atención del puerperio
ACTIVIDAD : 5000048 Atender el puerperio
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5. Gastos Corrientes S/. **992.00**
2.3. Bienes y Servicios 992.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0016 TBC-VIH/SIDA
PRODUCTO : 3043968 Población con infecciones de transmisión sexual
reciben tratamiento según guía clínicas
ACTIVIDAD : 5000078 Brindar a Población con infecciones de transmisión
sexual reciben tratamiento según guía clínicas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5. Gastos Corrientes S/. **65,489.00**
2.3. Bienes y Servicios 65,489.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0017 Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis
PRODUCTO : 3043983 Diagnostico y Tratamiento de Enfermedades Metaxenicas
ACTIVIDAD : 5000093 Evaluación, Diagnostico y Tratamiento de enfermedades
metaxenicas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5. Gastos Corrientes S/. **588.00**
2.3. Bienes y Servicios 588.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001562 Atención en Consultas Externas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5. Gastos Corrientes S/. **1.00**
2.3. Bienes y Servicios 1.00

ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5. Gastos Corrientes S/. **1,046.00**
2.3. Bienes y Servicios 1,046.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 404

5. Gastos Corrientes S/. **70,000.00**
2.3. Bienes y Servicios 70,000.00

A LA:

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD AYACUCHO
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 Salud Materno Neonatal
PRODUCTO : 3033172 Atención Prenatal Reenfocada
ACTIVIDAD : 5000037 Brindar Atención Prenatal Reenfocada
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5. Gastos Corrientes S/. **805.00**
2.3. Bienes y Servicios 805.00

PRODUCTO : 3033297 Atención del parto complicado quirurgico
ACTIVIDAD : 5000047 Brindar Atención del Parto Complicado Quirurgico
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias



5. Gastos Corrientes S/. **1,079.00**
 2.3. Bienes y Servicios 1,079.00

PRODUCTO : 3033298 Atención del puerperio
 ACTIVIDAD : 5000048 Atender el puerperio
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5. Gastos Corrientes S/. **992.00**
 2.3. Bienes y Servicios 992.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0016 TBC-VIH/SIDA
 PRODUCTO : 3043968 Población con infecciones de transmisión sexual reciben tratamiento según guía clínicas
 ACTIVIDAD : 5000078 Brindar a Población con infecciones de transmisión sexual reciben tratamiento según guía clínicas
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5. Gastos Corrientes S/. **65,490.00**
 2.3. Bienes y Servicios 65,490.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0017 Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis
 PRODUCTO : 3043983 Diagnostico y Tratamiento de Enfermedades Metaxenicas
 ACTIVIDAD : 5000093 Evaluación, Diagnostico y Tratamiento de enfermedades metaxenicas
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5. Gastos Corrientes S/. **588.00**
 2.3. Bienes y Servicios 588.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asiganciones Presupuestarias que no resultan en productos
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5. Gastos Corrientes S/. **1,046.00**
 2.3. Bienes y Servicios 1,046.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400

5. Gastos Corrientes S/. **70,000.00**
 2.3. Bienes y Servicios 70,000.00

Artículo 2°.-Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.



Artículo 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
GOBERNADOR (e)

